

Referencia: 039381/2015
Dpto. de Actividades y eventos deportivos

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA PISCINA EL LLANO "LUIS ALVARGONZALEZ" POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA CON ARREGLO A UN CRITERIO DE ADJUDICACION

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Por Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó la propuesta para la tramitación del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad no sujeto a regulación armonizada, del Servicio de Cafetería en la Piscina El Llano "Luis Alvargonzález", con una duración inicial de un año, prorrogable por un año mas y cuyo presupuesto base de licitación (canon) asciende a dos mil euros anuales (2.000,00 €/año), mas el importe correspondiente al Impuesto del Valor Añadido (21 %) que asciende a cuatrocientos veinte euros (420,00 €); así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que habían de regir en la licitación de referencia.

SEGUNDO: El anuncio de licitación fue realizado en el perfil de contratante del órgano de contratación, publicándose el 12 de abril de 2016 y concediéndose un plazo de siete días naturales para presentar proposiciones.

TERCERO: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 19 de abril de 2016, y según certificación expedida por la encargada del Registro del Patronato Deportivo Municipal, se recibieron dentro del plazo establecido al efecto las siguientes ofertas, no habiéndose recibido ninguna otra oferta fuera de plazo:

	NOMBRE	DNI/CIF	FECHA	Nº REGISTRO
3.	RAQUEL GARCIA LOBO	10872121-K	19/04/2016 (09:38)	2016001156
4.	Mª PAULA LEON TORTAROLO	71732267-M	19/04/2016 (12:17)	2016001163

CUARTO: Con fecha 22 de abril de 2016, se reúnen los servicios técnicos competentes para la apertura de las proposiciones presentadas para la licitación del servicio de CAFETERIA EN LA PISCINA EL LLANO "LUIS ALVARGONZALEZ", siendo emitida un acta cuyo contenido se transcribe a continuación:

<< En Gijón/Xixón, en las Oficinas Centrales del Patronato Deportivo Municipal, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de abril de de dos mil dieciséis, al amparo de la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se reúnen para la apertura de las proposiciones presentadas para la licitación del servicio de CAFETERIA EN LA PISCINA EL LLANO "LUIS ALVARGONZALEZ", los siguientes:

- D. Roberto Fernandez Álvarez, Director del Patronato.
- D. Gonzalo Cueto-Felgueroso García, Jefe de la División de Gestión y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas del Patronato.
- Dña. Mª Cristina Martínez Ballesteros, Secretaria Técnica del Patronato.

A fin de proceder a la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante un único criterio de adjudicación, del contrato del servicio de CAFETERIA EN LA PISCINA EL LLANO "LUIS ALVARGONZALEZ", se da lectura de las proposiciones presentadas, que resultan ser las siguientes:

	NOMBRE	DNI/CIF	FECHA	Nº REGISTRO
5.	RAQUEL GARCIA LOBO	10872121-K	19/04/2016 (09:38)	2016001156
6.	Mª PAULA LEON TORTAROLO	71732267-M	19/04/2016 (12:17)	2016001163

A continuación se procede a la apertura del sobre "A" que contiene Declaración responsable del licitador ajustada al modelo anexo al presente pliego, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente

para contratar con la Administración a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCSP (Anexo I), admitiéndose a los dos licitadores presentados.

Habiendo sido admitidas las dos ofertadas presentadas y siendo correcta la documentación incluida en el sobre "A", se procede a la apertura del sobre "B" de las dos proposiciones, que contiene la oferta económica a valorar con la aplicación del único criterio objetivo o evaluable de forma automática mediante la aplicación de la fórmula contemplada en la cláusula 8 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, para su valoración, con el siguiente resultado:

RAQUEL GARCIA LOBO:

- Canon (IVA excluido) para la duración inicial del contrato: 2.120,00 euros.
- Importe IVA: 445,20 euros.
- Canon (IVA incluido) para la duración inicial del contrato: 2.565,20 euros.

Mª PAULA LEON TORTAROLO:

- Canon (IVA excluido) para la duración inicial del contrato: 3.000,00 euros.
- Importe IVA: 630,00 euros.
- Canon (IVA incluido) para la duración inicial del contrato: 3.630,00 euros.

A continuación se procede a la valoración del resultado de la apertura de los sobres "B" mediante la aplicación de la fórmula contemplada en la cláusula 8 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y a su clasificación con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º. Mª PAULA LEON TORTAROLO	100
2º. RAQUEL GARCIA LOBO	70,67

Finalmente los técnicos reunidos acuerdan en este acto, de conformidad con la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del servicio de CAFETERIA EN LA PISCINA EL LLANO "LUIS ALVARGONZALEZ a favor de Mª PAULA LEON TORTAROLO con NIF: 71732267-M en el canon ofertado, al resultar la oferta económicamente más ventajosa.>>

QUINTO: En el mismo acto, se acuerda que la Secretaría Técnica requiera a Mª PAULA LEON TORTAROLO con NIF 71732267-M para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación señalada en la mencionada cláusula 10.1 del citado pliego, en el horario de despacho público señalado en la cláusula 7.4. Dentro del mencionado plazo, Dª. Mª PAULA LEON TORTAROLO con NIF 71732267-M, ha aportado la totalidad de la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Resulta aplicable el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRCSP), referente a la clasificación de las ofertas y a la adjudicación del contrato, así como los artículos 169 y siguientes del mismo texto, reguladores del procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de la Presidencia, de fecha 14 de marzo de 2016 y el artículo 13 de los Estatutos que rigen el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en relación con las Bases de Ejecución del Presupuesto, le corresponde a la Presidencia del Patronato la competencia para la adjudicación del presente contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto **LA PRESIDENCIA RESUELVE:**

PRIMERO: Admitir a Raquel García Lobo con NIF 10872121-K y a Mª Paula León Tortarolo con NIF71732267-M, al haber aportado la totalidad de la documentación requerida en los Pliegos.

SEGUNDO: Adjudicar a la Mª Paula León Tortarolo con NIF71732267-M, el contrato del servicio de Cafetería en la Piscina El Llano "Luis Alvargonzález", por el precio de:

- Canon (IVA excluido) para la duración inicial del contrato: 3.000,00 euros.
- Importe IVA: 630,00 euros.
- Canon (IVA incluido) para la duración inicial del contrato: 3.630,00 euros.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Referencia: 039381/2015
Dpto. de Actividades y eventos deportivos

TERCERO: Requerir al contratista adjudicatario para que en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación a través del perfil del contratante, comparezca en la segunda planta del edificio "Casa Consistorial" del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, Plaza Mayor s/n, a los efectos de formalizar el correspondiente contrato administrativo.

Lo resolvió la Presidencia en el día de la fecha, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Gijón, 9 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Martínez Salvador

LA SECRETARIA

Fdo.: Inmaculada Fernández Gancedo

